Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0360/2019
28 FEB 2019

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 000071/2018 SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ID 344.621"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 0322/2019 de fecha 25 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE ANULA LA RESOLUCIÓN N° 3.303/2018 QUE AMPLIA EL MONTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 000071/2018 SUSCRITO CON LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°23/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN — ID 344.621";

El Informe Rectificativo Nº 002/2019 al Informe Nº 099/2018 de fecha 31 de enero de 2019, por el cual se recomienda la Ampliación del monto de ejecución del Contrato Nº 000071/2018, conforme a lo expresado en el Art. 55º de la Ley 2051/03 y demás disposiciones concordantes, debido a la imperiosa necesidad de satisfacer los requerimientos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Complementario Nº 001/2019 al Informe Rectificativo N° 002/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, por el cual se recomienda la Ampliación del monto de ejecución del Contrato Nº 000071/2018, conforme a lo expresado en el Art. 55º de la Ley 2051/03 y demás disposiciones concordantes, debido a la imperiosa necesidad de satisfacer los requerimientos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A de fecha 14 de diciembre de 2018, en la cual expresa su conformidad para realizar la ampliación del monto de ejecución del Contrato Nº 000071/2018 por Gs. 15.694.847 (Guaraníes quince millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete) IVA Incluido;

El Convenio Modificatorio Nº 01/2018 de fecha 21 de diciembre de 2018, en el cual se amplía el monto de ejecución del CONTRATO Nº 000071/2018 suscrito con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;

La Nota DNCP/DNC Nº 27938/2018 por la cual solicitan a la convocante remitir el Dictamen técnico y/o jurídico donde se expongan las razones de las modificaciones; como lo indica la Resolución Nº 3136/18 de la DNCP;

El Informe Técnico DI N° 003/2019, de fecha 23 de enero de 2019, de la Dirección de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual expone la justificación y recomendación de ampliación del Contrato Nº 000071/2018;

El Informe Ejecutivo AG Nº 02/2019 de fecha 11 de febrero de 2019, de la Auditoría General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual recomienda que la Dirección General de Administración y Finanzas deberá elaborar un Informe Complementario consignando los motivos de la modificación, así como, adjuntar los antecedentes respaldatorios que avalen dicho requerimiento y dejar sin efecto la Resolución del Rectorado N° 3.303/2018...";

La Resolución Nº 3136/2018 de fecha 23 de agosto de 2018 "POR LA CUAL SE DETERMINAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS Y REAJUSTES DE PRECIOS ADJUDICADOS Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA SU COMUNICACIÓN A LA DNCP";

El Art. 55° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los derechos de las Contratantes;

La Resolución Nº 0026/2019 de fecha 07 de enero de 2019 en su Art. 2º, por la cual designa a la Lic. MAXIMA MACIEL VEGA como Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 04 de febrero de 2019, en reemplazo del Prof. Msc. JOSE

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0360/2019
28 FEB 2019

ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, quien usufructuará sus vacaciones y mientras duren las mismas;

Los Decretos 21.909/03 y 5174/05, que reglamentan la aplicación de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas";

La Ley 3.439/2007, que modifica la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR el monto de ejecución del Contrato N° 000071/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018, suscrito con la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"— ID 344.621 por la suma de Gs. 15.694.847 (Guaraníes quince millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF